CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO "FIN DE CARRERA" GRADO EN PSICOLOGÍA Y GRADO EN LOGOPEDIA

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera los estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que se solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los créditos del trabajo fin de grado hayan sido matriculados con anterioridad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de Febrero fin de carrera, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes -incluidos los de reconocimiento por actividades culturales, deportivas, etc

1. En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.
2. Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero "fin de carrera" y suspendan o no se presenten, se podrán presentar una vez más en el curso académico, o en la convocatoria de junio o en la de septiembre según su elección.
3. Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la secretaría de alumnos en la primera quincena de diciembre.